

Expte. IBE002/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES MAMÓGRAFOS PARA EL SNS-O.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y EXCLUSIÓN

PRESIDENCIA:

- Sara Lizarbe Sancha.

VOCALÍA:

- Maite Arruabarrena Polite.
- José Manuel Alves Freire.
- Marta Paternain Remón.

SECRETARÍA:

- Félix Ángel Cermeño Alonso

En Pamplona, siendo las 12:20 horas del 30/09/2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, de fecha 24 de septiembre de 2025, elaborado por el Servicio de Radiología del SNS-O.

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede al examen del Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y, a la vista de su contenido, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Aprobar el Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor emitido por el Servicio de Radiología del SNS-O, de fecha 24 de septiembre de 2025, que se anexa a la presente acta y, en consecuencia, otorgar las puntuaciones que en el mismo se exponen:

Criterios sometidos a juicio de valor	Puntos máximos	GENERAL ELECTRIC	HOLOGIC	FUJIFILM
Ergonómico: facilidad y adaptabilidad del equipo y calidad de los distintos posicionamientos permitidos. Facilidad de colocación del paciente previamente a la adquisición. Diseño y calidad de los compresores.	15	8	15	5
Calidad de la imagen radiológica con paciente: calidad de las imágenes valorada según resolución, uniformidad y relación señal-ruido obtenidas del lote de estudios consecutivos definidos en el apartado 8.2 del presente Cuadro de Características.	15	9	15	0
Calidad de la imagen técnica con maniquí.	10	6,6	10	5,9
Facilidad del procedimiento de biopsia: de fácil manipulación e instalación. Facilidad del posicionamiento de la aguja. Facilidad de	10	6	10	3

abordaje de la lesión. Posibilidad de abordaje horizontal de modo que la aguja esté posicionada de forma paralela al plano del detector.

TOTAL	50	29,6	50	13,9
--------------	-----------	-------------	-----------	-------------

2º Excluir a la empresa FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. por no alcanzar la puntuación mínima exigida según el punto 10.2 del Cuadro de Características

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, de la que se redacta la presente acta, en el lugar y fecha señalados.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN